

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIONES TÉCNICAS

	Página		
RT (FACPCE) 6/1984. Estados contables en moneda homogénea	11	Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	33
- Primera parte	11	A. Alcance	33
- Segunda parte	12	B. Aspectos generales	34
I. Introducción	12	C. Estados básicos	34
II. Antecedentes	13	D. Estados complementarios	34
III. Aspectos salientes	13	E. Información comparativa	35
IV. Normas	13	F. Modificación de la información de ejercicios anteriores	36
IV.A. Conceptos generales	13	G. Síntesis y flexibilidad	36
IV.B. Método	13	H. Información complementaria	36
IV.C. Absorción de pérdidas	17	Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	37
IV.D. Exposición	17	A. Contenido	37
IV.E. Registro contable	17	B. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	37
IV.F. Uniformidad	17	C. Fraccionamiento de los rubros	38
IV.G. Decisiones del ente	17	D. Pautas para la clasificación de los rubros	38
IV.H. Disposiciones transitorias	18	E. Partidas de ajuste de la valuación	38
IV.I. Vigencia	18	F. Compensación de partidas	38
Anexos. Estados contables en moneda corriente	18	G. Modificación de la información de ejercicios anteriores	38
- Anexo A. Normas de valuación vigentes	18	Capítulo IV. Estado de resultados (o de recursos y gastos)	38
- Anexo B. Glosario	19	A. Contenido	38
RT (FACPCE) 7/1985. Normas de auditoría	21	B. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	39
- Primera parte	21	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	40
- Segunda parte	22	A. Contenido	40
I. Introducción	22	B. Modificación de la información de ejercicios anteriores	40
A. Propósito de este informe	22	Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	41
B. Antecedentes	22	A. Estructura	41
II. Normas de auditoría en general	22	B. Compensaciones de partidas	42
A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría	22	C. Modificación de la información de ejercicios anteriores	42
B. Normas para el desarrollo de la auditoría	22	D. Información comparativa	42
C. Normas sobre informes	23	Capítulo VII. Información complementaria	43
III. Normas sobre auditoría externa de información contable	23	A. Contenido	43
A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría	23	B. Descripción de la información a incluir	43
B. Normas para el desarrollo de la auditoría	24	C. Aspectos formales	49
C. Normas sobre los informes	26	Interpretación (FACPCE) 2/2003. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes	49
RT (FACPCE) 8/1987. Normas generales de exposición contable	31	RT (FACPCE) 9/1987. Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios	61
- Primera parte	31	- Primera parte	61
- Segunda parte	32	- Segunda parte	62
Capítulo I. Introducción	32	Capítulo I. Introducción	62
A. Necesidad de información contable útil	32	A. Normas generales y particulares	62
B. Objetivo	32	B. Objetivo	62
C. Modelo contable y normas contables profesionales	32	C. Estructura	62
D. Estructura	32	D. Antecedentes	63
E. Exposición de aspectos específicos tratados en otras resoluciones técnicas	33		
F. Antecedentes	33		

Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	63	E. Superávit (déficit) ordinario del período o ejercicio	98
A. Alcance	63	F. Recursos y gastos extraordinarios	98
B. Modelo	63	G. Superávit (déficit) final del período o ejercicio	98
C. Síntesis y flexibilidad	63	H. Realización de diferentes actividades	98
D. Información por segmentos	63	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	98
E. Información sobre operaciones descontinuadas o en discontinuación	63	A. Aportes de los asociados	100
Capítulo III. Estado de situación patrimonial	64	B. Superávit/déficit acumulado	100
A. Activo	64	Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	10
B. Pasivo	65	Capítulo VII. Información complementaria	10
C. Participación de terceros sobre el patrimonio de sociedades controladas	66	A. Composición y evolución de los rubros	10
D. Patrimonio neto	66	B. Criterios de valuación	10
Capítulo IV. Estado de resultados	66	C. Bienes de disponibilidad restringida	10
A. Estructura y contenido	66	D. Contingencias	10
B. Resultados ordinarios	66	E. Información presupuestada	10
C. Resultados extraordinarios	67	F. Aspectos formales	10
D. Resultado por acción ordinaria	68	Anexo. Modelo de estados contables	10
Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	69	RT (FACPCE) 14/1997. Información contable de participaciones en negocios conjuntos	1
A. Aportes de los propietarios	69	- Primera parte	1
B. Resultados acumulados	69	- Segunda parte	1
Capítulo VI. Información complementaria	69	I. Introducción	1
A. Composición y evolución de los rubros	69	A. Propósito	1
B. Criterios de medición contable de activos y pasivos	72	B. Antecedentes	1
C. Cuestiones diversas	72	II. Normas	1
D. Aspectos formales	74	A. Definiciones	1
Capítulo VII. Modelo de estados contables	75	B. Normas generales	1
Anexo. Modelo de estados contables	85	C. Método de consolidación proporcional	1
RT (FACPCE) 11/1993. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro	93	D. Consolidación de negocios conjuntos en los que un participante ejerza el control	1
- Primera parte	93	E. Valuación patrimonial proporcional de entidades en las que no se ejerza ni el control individual ni el control conjunto	1
- Segunda parte	94	F. Informe del auditor	1
Capítulo I. Introducción	94	III. Anexos	1
A. Motivos del establecimiento de la norma	94	Anexo A. Modificaciones a otras resoluciones técnicas	1
B. Estructura de las normas	94	Anexo B. Ejemplos	1
C. Antecedentes	94	RT (FACPCE) 15/1998. Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario	1
Capítulo II. Alcance de normas comunes a todos los estados contables	95	- Primera parte	1
A. Alcance	95	- Segunda parte	1
B. Estados contables básicos	95	I. Introducción	1
C. Síntesis y flexibilidad	95	A) Propósito de esta resolución técnica	1
Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	96	B) Antecedentes	1
A. Activo	96	II. Responsabilidad de la sindicatura	1
B. Pasivo	97	A) Criterio general	1
C. Patrimonio neto	98	B) Indelegabilidad del cargo	1
Capítulo IV. Estado de recursos y gastos	98	C) Alcance de la responsabilidad solidaria	1
A. Aspectos generales del estado	98	III. Normas generales	1
B. Recursos ordinarios	98	A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	1
C. Gastos ordinarios	98	B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	1
D. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	99	C) Normas sobre informes	1
		IV. Normas particulares	1
		A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	1
		B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	1
		C) Normas sobre informes	1

SECCIONES DE LA OBRA

Anexo I. Guía de tareas 127

Anexo II. Guía de controles sobre libros contables 130

Anexo III. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. Síndico y auditor externo son la misma persona 130

Anexo IV. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. El síndico no es el auditor externo 131

Anexo V. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. Síndico y auditor externo son la misma persona 132

Anexo VI. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. El síndico no es el auditor externo 133

Anexo VII. Modelo de carta de aceptación del cargo de síndico 133

Anexo VIII. Modelo de carta de indemnidad 134

Anexo IX. Modelo de carta de la dirección 134

Anexo X. Fundamentos de las normas 135

RT (FACPCE) 16/2000. Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26 139

- Primera parte 139

- Segunda parte 139

1. Introducción 139

2. Objetivo de los estados contables 140

3. Requisitos de la información contenida en los estados contables 140

3.1. Atributos 141

3.2. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos 142

4. Elementos de los estados contables 143

4.1. Situación patrimonial 143

4.2. Evolución patrimonial 144

4.3. Evolución financiera 145

5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables 145

6. Modelo contable 147

6.1. Unidad de medida 147

6.2. Criterios de medición 147

6.3. Capital a mantener 147

7. Desviaciones aceptables y significación 147

Anexo. Diferencias con el marco conceptual del IASC 147

RT (FACPCE) 17/2000. Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general 149

- Primera parte 149

- Segunda parte 149

1. Alcance 149

2. Normas generales 150

2.1. Reconocimiento 150

2.2. Devengamiento 150

2.3. Reclasificaciones de activos o pasivos 150

2.4. Baja de activos o pasivos 150

2.5. Significación 150

2.6. Integridad en la aplicación de normas optativas .. 150

2.7. Consistencia en la aplicación de criterios alternativos 150

3. Unidad de medida 151

3.1. Expresión en moneda homogénea 151

3.2. Mediciones en moneda extranjera 151

3.3. Conversiones de estados contables para su consolidación o para la aplicación del método de valor patrimonial o del de consolidación proporcional ... 151

4. Medición contable en general 151

4.1. Criterios generales 151

4.2. Mediciones contables de los costos 152

4.3. Determinación de valores corrientes de los activos destinados a la venta o a ser consumidos en el proceso de obtención de bienes o servicios destinados a la venta 155

4.4. Comparaciones con valores recuperables 157

4.5. Medición inicial de créditos y pasivos 161

4.6. Componentes financieros implícitos 163

4.7. Reconocimiento y medición de variaciones patrimoniales 163

4.8. Consideración de hechos contingentes 164

4.9. Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables 164

4.10. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores 164

5. Medición contable en particular 164

5.1. Efectivo 164

5.2. Cuentas a cobrar en moneda (originadas en la venta de bienes y servicios, en transacciones financieras y en refinanciaciones, incluyendo a los depósitos a plazo fijo y excluyendo a las representadas por títulos con cotización) 165

5.3. Otros créditos en moneda 165

5.4. Créditos no cancelables en moneda (derechos de recibir bienes o servicios) 166

5.5. Bienes de cambio 166

5.6. Inversiones en bienes de fácil comercialización, con cotización en uno o más mercados activos, excepto los activos descriptos en las secciones 5.7 y 5.9 ... 167

5.7. Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas 167

5.8. Activos originados en instrumentos derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura .. 168

5.9. Participaciones permanentes en otras sociedades .. 168

5.10. Participaciones no societarias en negocios conjuntos 168

5.11. Bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar 168

5.12. Llave de negocio 170

5.13. Otros activos intangibles 170

5.14. Pasivos en moneda (originados en la compra de bienes o servicios, en refinanciaciones y en transacciones financieras) 171

5.15. Otros pasivos en moneda 171

5.16. Pasivos originados en instrumentos financieros derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura 172

5.17. Pasivos en especie 172

5.18. Compromisos que generan pérdidas 173

5.19. Cuestiones de aplicación 173

6. Capital a mantener	175	4.4. Arrendamientos operativos	203
7. Contenido y forma de los estados contables	176	4.5. Modificaciones contractuales	203
8. Normas de transición	176	4.6. Venta acompañada o seguida de arrendamiento ..	203
8.1. Norma general	176	4.7. Información a presentar	204
8.2. Excepciones	176	4.8. Norma de transición	205
9. Cuestiones no previstas	177	5. Reestructuraciones	205
Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes pe-		6. Combinaciones de negocios	205
queños (EPEQ)	177	6.1. Definiciones	205
Anexo B. Diferencias con las normas internacionales		6.2. Normas aplicables	206
de contabilidad	180	6.3. Adquisiciones	206
Interpretación (FACPCE) 1/2003. Transacciones entre		6.4. Unificaciones de intereses	207
partes relacionadas (financieras, refinanciamientos y		6.5. Efectos impositivos	207
otras)	183	6.6. Información a presentar	208
Interpretación (FACPCE) 3/2003. Contabilización del im-		6.7. Norma de transición	208
puesto a las ganancias	184	7. Escisiones	208
R. (FACPCE) 293/2004. Tratamiento contable de una		7.1. Definiciones	208
devaluación significativa de la moneda argentina. Re-		7.2. Normas aplicables	208
solución (FACPCE) 241/2002. Su derogación	188	8. Información por segmentos	208
Interpretación (FACPCE) 4/2004. Normas de aplicación		8.1. Criterio general	208
para entes pequeños. Anexo A de las RT (FACPCE)		8.2. Definiciones	209
17/2000 y 18/2000	189	8.3. Información a presentar	210
RT (FACPCE) 18/2000. Normas contables profesiona-		8.4. Norma de transición	211
les: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación		9. Resultados por acción ordinaria	211
particular	193	9.1. Criterio general	211
- Primera parte	193	9.2. Información en el estado de resultados	211
- Segunda parte	193	9.3. Información complementaria	212
1. Conversiones de estados contables para su consoli-		Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes peque-	
dación o para la aplicación del método de valor patrimon-		ños (EPEQ)	212
ial o del de consolidación proporcional	193	Anexo B. Diferencias con las Normas Internacionales de	
1.1. Diferenciación entre entidades integradas y no in-		Contabilidad	213
tegradas	193	Anexo C. Aclaraciones sobre partidas o ítem cubiertos,	
1.2. Conversión de estados contables de entidades in-		su relación con determinados tipos de riesgo, instrumen-	
tegradas	194	tos de cobertura y ejemplos de cobertura de distintos ti-	
1.3. Conversión de estados contables de entidades no		pos de riesgo	213
integradas	194	RT (FACPCE) 19/2000. Modificaciones a las resoluciones	
1.4. Cambios en la clasificación de una entidad	195	técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14. Incluida en las mismas	
1.5. Información a presentar	195	RT (FACPCE) 20/2002. Instrumentos derivados y opera-	
1.6. Norma de transición	195	ciones de cobertura. Modificatoria de las resoluciones	
2. Instrumentos derivados y operaciones de cobertura ..	196	técnicas 9, 17, 18. Incluida en las mismas	
2.1. Definiciones	196	RT (FACPCE) 21/2002. Valor patrimonial proporcional.	
2.2. Reconocimiento	197	Consolidación de estados contables. Información a ex-	
2.3. Operaciones de cobertura	197	poner sobre partes relacionadas. Sustitución de las re-	
2.4. Medición inicial de los instrumentos derivados ..	197	soluciones técnicas (FACPCE) 4/1984 y 5/1984	215
2.5. Medición posterior de los instrumentos derivados ..	197	- Primera parte	215
2.6. Información a presentar	199	- Segunda parte	217
2.7. Norma de transición	199	1. Medición contable de las participaciones permanentes	
3. Llave de negocio	200	en sociedades sobre las que se ejerce control, control	
3.1. Reconocimiento	200	conjunto o influencia significativa	217
3.2. Medición contable inicial	200	1.1. Definiciones	217
3.3. Medición contable periódica	200	1.2. Aplicación del método	218
3.4. Depreciaciones	201	1.3. Tratamiento de compras de participaciones per-	
3.5. Información a presentar	201	manentes en sociedades en las que se ejerza el	
3.6. Norma de transición	202	control, control conjunto o influencia significativa ..	221
4. Arrendamientos	202	1.4. Tratamiento de ventas de participaciones perma-	
4.1. Definiciones	202	nentes en sociedades donde se ejerce control,	
4.2. Tipos de arrendamiento	203	control conjunto o influencia significativa	223
4.3. Arrendamientos financieros	203		

1.5. Información a exponer en los estados contables de la inversora 223

1.6. Informe del auditor 223

2. Consolidación de estados contables 223

2.1. Alcance de la norma 223

2.2. Objetivos de los estados contables consolidados .. 223

2.3. Carácter de los estados contables consolidados .. 224

2.4. Definiciones 224

2.5. Normas de consolidación de estados contables .. 225

2.6. Exposición de los estados contables consolidados .. 227

2.7. Transcripción de los estados contables consolidados en los libros de la sociedad controlante 228

2.8. Informe del auditor 228

3. Información a exponer sobre partes relacionadas 228

3.1. Definiciones 228

3.2. Tipos de relación comprendidos 229

3.3. Información a exponer 230

Anexo. Fundamentos de la resolución técnica 230

RT (FACPCE) 22/2004. Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria 233

- Primera parte 233

- Segunda parte 234

1. Objetivo 234

2. Actividad agropecuaria 234

3. Alcance 234

4. Ámbito de aplicación 234

5. Definiciones 234

6. Reconocimiento 235

7. Medición 235

7.1. Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad 235

7.2. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad 237

7.3. Activos biológicos con procesos productivos continuos 238

8. Exposición 238

8.1. Exposición en el Estado de Situación Patrimonial .. 239

8.2. Exposición en el Estado de Resultados 239

Anexo I. Diferencias con las NIC 240

RT (FACPCE) 23/2005. Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo 241

- Primera parte 241

- Segunda parte 241

1. Objetivo 241

2. Alcance 242

3. Definiciones 242

4. Distinción entre planes de contribuciones definidas y planes de beneficios definidos 244

5. Planes de contribuciones definidas 244

5.1. Reconocimiento y medición 244

5.2. Información a revelar 244

6. Planes de beneficios definidos 245

6.1. Reconocimiento y medición 245

6.2. Estado de situación patrimonial 245

6.3. Estado de resultados 247

6.4. Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y costo de los servicios del período presente 247

6.5. Método de valuación actuarial 247

6.6. Asignación de los beneficios a los períodos de servicio 248

6.7. Supuestos actuariales 249

6.8. Tasa de interés 250

6.9. Sueldos, beneficios y costos de asistencia médica, odontológica, legal y otros 250

6.10. Pérdidas y ganancias actuariales 251

6.11. Costos por servicios prestados en el pasado ... 251

6.12. Activos del plan 253

6.13. Combinaciones de negocios 254

6.14. Reducciones y terminaciones de planes de servicios definidos 255

6.15. Información a presentar 256

7. Planes multiempleador 256

8. Planes gubernamentales 257

9. Beneficios asegurados 257

10. Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados 258

11. Transición 258

Fundamentos de esta resolución técnica 259

RT (FACPCE) 24/2008. Entes cooperativos. Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría 261

- Primera parte 261

- Segunda parte 262

1. Objetivo 262

2. Introducción 262

3. Definiciones 262

4. Exposición de la información contable contenida en los estados contables de los entes cooperativos 263

4.1. Normas comunes a todos los estados contables .. 263

4.2. Estado de situación patrimonial 263

4.3. Estado de resultados 264

4.4. Estado de evolución del patrimonio neto 264

4.5. Estado de flujo de efectivo 265

4.6. Información complementaria 265

5. Otros aspectos relacionados con la exposición de la información contable en los entes cooperativos 267

5.1. El capital cooperativo 267

5.2. Títulos cooperativos de capitalización (T.I.CO.CA.) 267

5.3. Determinación y registración de las capitalizaciones de excedentes. Mínimos de capitalizaciones 267

5.4. Capitalización del ajuste de capital 267

5.5. Información por segmentos 268

5.6. Información adjunta a los estados contables básicos 268

5.7. Normas contables profesionales que no se aplican a los entes cooperativos 268

6. Aplicación de las normas de auditoría en los entes cooperativos 268

6.1. Normas de auditoría en general 268

6.2. Aspectos especiales de auditoría 268

7. Sindicatura de cooperativas	269
- Guía de aplicación de las normas generales y de esta resolución a los entes cooperativos	269

R. (FACPCE) 394/2010. Entes cooperativos. Aprobación de normas transitorias para la aplicación de la resolución técnica (FACPCE) 24/2008	271
---	------------

RT (FACPCE) 25/2008. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Modificatoria de la Resolución técnica (FACPCE) 11/1993. Incluida en la misma

RT (FACPCE) 26/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para las PyMES")] ...	273
- Primera parte	273
- Segunda parte	274
- Alcance	274
- Aplicación obligatoria de las NIIF en las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV")	275
- Aplicación opcional de las NIIF o de la "NIIF para las PyMES"	275
- Discontinuación en la aplicación de las NIIF o de la "NIIF para las PyMES"	275
- Aplicación integral de las NIIF o de la "NIIF para las PyMES"	276
- Estados financieros separados (individuales) de entidades que deban presentar estados financieros consolidados	276
- "NIIF para las PyMES"	276
- Adopción de las NIIF o de las modificaciones a las NIIF o a la "NIIF para las PyMES" que se emitan en el futuro ...	277
- Fecha de vigencia y transición	277
- Aplicación anticipada	277
- Preparación de los estados financieros y de la información complementaria a presentar en el período de transición a las NIIF y en el primer ejercicio de aplicación de las NIIF por parte de las entidades obligadas	277
- Preparación de los estados financieros y de la información complementaria a presentar en el período de transición a las NIIF y en el primer ejercicio de aplicación de las NIIF por parte de las entidades que no son obligadas	279
- Preparación de los estados financieros y de la información complementaria a presentar en el período de transición a la "NIIF para las PyMES" por parte de las entidades que opten por su aplicación	280
- Anexo I	284
- Anexo II	287

RT (FACPCE) 27/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del IASB. Modificaciones a las resoluciones técnicas (FACPCE) 6/1984, 8/1987, 9/1987, 11/1993, 14/1997, 16/2000, 17/2000, 18/2000, 21/2002, 22/2004, 23/2005 y 24/2008. Incluidas en las mismas

RT (FACPCE) 28/2010. Normas generales de exposición contable. Presentación de información comparati-

va. Impracticabilidad. Modificatoria de las resoluciones técnicas (FACPCE) 8/1987 y 16/2000. Incluida en las mismas

RT (FACPCE) 29/2010. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) y del Estándar Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF para las PyMES") Modificatoria de la resolución técnica (FACPCE) 26/2009. Incluida en la misma

RT (FACPCE) 30/2011. Normas contables profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general. Cuestiones de medición no previstas. Resolución técnica (FACPCE) 17/2000. Su modificación. Incluida en la misma

R. (FACPCE) 185/1999. Matriculación única para el ejercicio profesional en ciencias económicas

R. (FACPCE) 234/2001. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor derivados de operaciones que tengan por objeto bienes de capital. Decreto 493/2001. Su aprobación

R. (FACPCE) 237/2002. Aplicación de las normas contables profesionales vigentes a los estados contables intermedios o anuales cerrados el 31/12/2001

R. (FACPCE) 242/2002. Comisión Técnica de Emergencia y Comisión Asesora Técnica. Conformación y objetivos

R. (FACPCE) 249/2002. Cambios menores en la redacción de las resoluciones técnicas 16 a 19

R. (FACPCE) 271/2002. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor del IVA vinculados con operaciones de exportación y asimilables

R. (FACPCE) 282/2003. Armonización de normas contables profesionales

R. (FACPCE) 284/2003. Normas Internacionales de Auditoría. Su adopción

R. (FACPCE) 287/2003. Ajuste por inflación. Se discontinúa su aplicación

R. (FACPCE) 295/2004. Normas Internacionales de Auditoría. Prórroga

R. (FACPCE) 312/2005. Texto ordenado de resoluciones técnicas. Modificaciones

R. (FACPCE) 315/2005. Normas Internacionales de Auditoría. R. (FACPCE) 284/2003. Prórroga

R. (FACPCE) 323/2005. Modificaciones al texto ordenado de resoluciones técnicas. R. (FACPCE) 312/2005. Normas de transición

R. (FACPCE) 324/2005. Modificatoria de la R. (FACPCE) 282/2003. Incluida en la misma

Interpretación (FACPCE) 5/2006. Informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos 320

R. (FACPCE) 360/2007. Armonización de normas contables profesionales. Normas opcionales transitorias para la aplicación de las RT (FACPCE) 17 y 18 para entes pequeños (EPEQ) 322

R. (FACPCE) 366/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado 323

R. (FACPCE) 395/2010. Normas contables profesionales. Adecuación del monto de ventas para calificar como ente pequeño. Modificatoria de las resoluciones técnicas

nicas (FACPCE) 17/2000 y 18/2000, e interpretación (FACPCE) 4/2004. Incluida en las mismas

R. (FACPCE) 406/2010. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 366/2008. Prórroga de su aplicación. Incluida en la misma 323

Recomendación técnica (FACPCE) 1/2008. Marco conceptual contable para la administración pública 327

Recomendación técnica (FACPCE) 2/2010. Presentación del estado contable de ejecución presupuestaria para la administración pública 340

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESOLUCIONES**

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 93/2005. Unificación de normas contables 349

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 42/2006. Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo. RT (FACPCE) 23/2005. Su adopción 349

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 34/2008. Entes cooperativos. Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría. RT (FACPCE) 24/2008. Su adopción 349

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 35/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 366/2008. Su adopción 350

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 36/2008. Marco conceptual contable para la Administración Pública. Recomendación técnica (FACPCE) 1/2008. Su adopción 350

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 85/2008. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Resolución técnica (FACPCE) 25/2008. Su adopción 350

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 10/2009. Informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos. Interpretación (FACPCE) 5/2006. Su adopción 350

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 25/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB). Resolución técnica (FACPCE) 26/2009. Su aprobación 351

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 52/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del IASB. Resolución técnica (FACPCE) 27/2009. Su adopción 351

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 11/2010. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 376/2008. Su adopción 351

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 29/2010. Normas contables profesionales. Adecuación del monto de ventas para calificar como ente pequeño. Resolución (FACPCE) 395/2010. Su adopción 351

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 30/2010. Entes cooperativos. Normas transitorias para la aplicación de la resolución técnica (FACPCE) 24/2008. Resolución (FACPCE) 394/2010. Su adopción 352



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
• BIBLIOTÉCA •

Separata

Resoluciones Técnicas Vigentes

Federación Argentina de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

Versión 2.8

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN

DICIEMBRE/2011

Donado por:



Gestión 2011 / 2012

